



En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en el Aula 3 de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, con la anuencia de los vocales integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF) en uso de la voz el **Dr. Alain Fernando Preciado López, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente de este órgano máximo** señala que siendo las **11:19 once horas con diecinueve minutos del día 29 veintinueve del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno**, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2021** de la Junta de Gobierno de este Instituto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos del 8 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 5 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución.

Enseguida, pone a consideración de los asistentes que por esta ocasión con motivo de la contingencia sanitaria y en acatamiento a las disposiciones en materia de salud emitidas por las autoridades estatales, en lugar de firmar una lista de asistencia se autorice al **Ing. Gustavo Quezada Esparza, Secretario Técnico** de esta Junta realizar el pase de lista de los asistentes y para tal efecto le cede el uso de la voz.

Al efecto, **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, solicita se sirvan manifestar que se encuentran presentes los siguientes vocales:

El vocal suplente del Procurador Social del Estado el **Mtro. Juan David García Camarena**; el vocal suplente del Secretario de Salud del Estado la **Mtra. María Abril Ortiz Gómez**; el vocal suplente del Secretario de Seguridad del Estado el **Mtro. Gerardo Daniel Insua Casao**; el vocal propietario en representación de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, el **Mtro. Mario Aguayo Aréchiga**; el vocal propietario en representación de la Universidad de Guadalajara, como Institución de Educación Superior Pública en el Estado el **Dr. Rogelio Barba Álvarez**; a lo cual dichos vocales responden "**presente**".

Por otra parte, se hace constar **no se encuentran presentes** el vocal en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, el vocal en representación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como Institución de Educación Superior Privada en el Estado; el vocal en representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, como representante del Sector Privado en el Estado, ni tampoco el vocal ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas.

Por lo anterior, en este momento se hace constar que se encuentran presentes **06 seis vocalías**, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos.

Acto seguido el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, señala que apegándose al orden del día comenzaremos con el **punto 1:**

"Aprobación del Orden del día de la 1ra. Sesión Extraordinaria del 2021"

Al efecto pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la modificación al orden del día propuesto, a petición del **Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno**



en su calidad de Presidente de este órgano máximo, únicamente por lo que respecta a los puntos 5, 6 y 7 de dicho orden, para quedar de la siguiente manera:

Punto 5: *Se informa la restauración del servicio de energía eléctrica al edificio central del I.J.C.F. con destino de alerta de género.*

Punto 6: *Aprobación de la desincorporación para la enajenación vía donación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble identificado en la escritura pública número 426, de fecha 07 de abril del 2009, ante la fe del Notario Público Titular Número 3 de Atotonilco el Alto, Jalisco, con datos registrales incorporados bajo el documento número 17 folios del 166 al 172 bajo número de orden 92,233 del Libro número 472 de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad con sede en Atotonilco el Alto, Jalisco, con fecha 20 de abril de 2009, respecto al lote de terreno y lo en él construido, ubicado en la calle Fray Mariano Navarro número 166, Sagrado Corazón, en dicho Municipio, con una extensión superficial de 525.83 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos se describen en la citada escritura pública, de la cual se exhibe copia en este momento; y hecho lo anterior, se done dicho inmueble a favor del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, sin perjuicio de la autorización que corresponda al Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 74, inciso 1, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.*

Punto 7: *Aprobación de la desincorporación para la enajenación vía donación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble identificado en la escritura pública número 12,523 de fecha 19 de junio del 2015, ante la fe del Notario Público Titular Número 1 de Magdalena, Jalisco, con datos registrales bajo el folio real 9522135 registrado con fecha 22 de junio de 2015, ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Tequila, Jalisco, respecto a la fracción de terreno ubicada en el predio denominado LOS COLGADOS Y MATA DE LOS COLGADOS, situado en las orillas Noroeste de Tequila, Jalisco, como a 2 kilómetros de la carretera con superficie de 3,000 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos se describen en la citada escritura pública que se adjuntó a la convocatoria emitida al efecto para la presente sesión; y hecho lo anterior, se done dicho inmueble a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco, sin perjuicio de la autorización que corresponda al Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 74, inciso 1, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.*



En ese sentido, el **Secretario Técnico** pide a los vocales asistentes de estimarlo conducente se sirvan aprobar el citado orden del día con las modificaciones anteriormente señaladas levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021 Y SUS MODIFICACIONES.

El Ing. **Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **punto 2:**

“Se informa para su aprobación del Presupuesto autorizado de Egresos 2021.

- I. Desglose Presupuestal 2021 calendarizado**
- II. Plantilla de Personal 2021**
- III. Organigrama 2021**
- IV. Plantilla Eventual**
- V. Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el ejercicio 2021”**

Asimismo, solicita a los vocales presentes de esta Junta de Gobierno su autorización para que el Licenciado en Contaduría Pública **Salvador Hermosillo Reyes, Tesorero** de este Instituto informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los vocales presentes emitir su voto para aprobar lo anteriormente descrito en el **PUNTO 2** del orden del día de la presente sesión levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 2: SE APRUEBA: EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS 2021.

- I. DESGLOSE PRESUPUESTAL 2021 CALENDARIZADO**
- II. PLANTILLA DE PERSONAL 2021**
- III. ORGANIGRAMA 2021**
- IV. PLANTILLA EVENTUAL Y;**
- V. ANEXO 1 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, PARA EL EJERCICIO 2021.**



Enseguida, el referido **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 3**:

“Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2021”.

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el Licenciado **Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho programa levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No. 3: SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021.

Continuando con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 4**:

“Se informa para su aprobación los trabajos de Área de Atención a Familiares de Personas sin Identificar, a través de un procedimiento de contratación de licitación pública sin concurrencia del comité”

El **Secretario Técnico** solicita de nueva cuenta a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz, el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los vocales presentes.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de esta Junta emitir su voto para aprobar dicho informe levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 4: SE APRUEBA TENER POR INFORMADOS LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS SIN IDENTIFICAR, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 5**:

“Se informa la restauración del servicio de energía eléctrica al edificio central del I.J.C.F. con destino de alerta de género.”

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los vocales asistentes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.



Acto seguido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los vocales asistentes emitir su voto para tener por informado el presente punto levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 5: SE APRUEBA TENER POR INFORMADA LA RESTAURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EDIFICIO CENTRAL DEL I.J.C.F. CON DESTINO DE ALERTA DE GÉNERO.

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 6:**

“Aprobación de la desincorporación para la enajenación vía donación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble identificado en la escritura pública número 426, de fecha 07 de abril del 2009, ante la fe del Notario Público Titular Número 3 de Atotonilco el Alto, Jalisco, con datos registrales incorporados bajo el documento número 17 folios del 166 al 172 bajo número de orden 92,233 del Libro número 472 de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad con sede en Atotonilco el Alto, Jalisco, con fecha 20 de abril de 2009, respecto al lote de terreno y lo en él construido, ubicado en la calle Fray Mariano Navarro número 166, Sagrado Corazón, en dicho Municipio, con una extensión superficial de 525.83 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos se describen en la citada escritura pública, de la cual se exhibe copia en este momento; y hecho lo anterior, se done dicho inmueble a favor del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, sin perjuicio de la autorización que corresponda al Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 74, inciso 1, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco”.

En uso de la voz el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** manifiesta que, el inmueble propiedad de este Instituto, el cual se pretende donar a dicho Municipio, se encuentra subutilizado en este momento, dado que solo se tiene un módulo de expedición de constancias y que por su ubicación, dentro del primer cuadro en el centro del citado Municipio, no fue viable establecer nuestras instalaciones, por encontrarse rodeado de múltiples unidades habitacionales. De tal suerte que de aprobarse esta desincorporación con fines de donación; a cambio, el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, tuvo a bien también desincorporar de su patrimonio municipal a fin de donar al Gobierno del Estado, particularmente a la Secretaría General de Gobierno, un terreno de dimensiones considerables junto al panteón municipal, para que dicha Secretaría sea quien administre y apoye a este Instituto en la labor de atención a personas fallecidas sin identificar, para que puedan ser inhumadas en dicho predio, el cual será habilitado como panteón forense, a través de las gestiones urgentes que se deberán realizar durante este mes de febrero del año curso, para acceder a fondos federales para construir dicho panteón forense.

Asimismo, el **Dr. Alain Fernando Preciado López, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente de este órgano máximo**, manifiesta que, efectivamente, en la sesión del 19 diecinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno, el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprobó la donación de un terreno de más de 5,000



cinco mil metros cuadrados y un valor de más de 5'642,000.00 cinco millones seis cientos cuarenta y dos mil pesos a favor de este Instituto.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar la **desincorporación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble** anteriormente descrito, para su posterior aprobación de la donación del mismo, la levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 6: SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 426, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2009, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 3 DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON DATOS REGISTRALES INCORPORADOS BAJO EL DOCUMENTO NÚMERO 17 FOLIOS DEL 166 AL 172 BAJO NÚMERO DE ORDEN 92,233 DEL LIBRO NÚMERO 472 DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, RESPECTO AL LOTE DE TERRENO Y LO EN ÉL CONSTRUIDO, UBICADO EN LA CALLE FRAY MARIANO NAVARRO NÚMERO 166, SAGRADO CORAZÓN, EN DICHO MUNICIPIO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 525.83 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE DESCRIBEN EN LA CITADA ESCRITURA PÚBLICA, DE LA CUAL SE EXHIBE COPIA EN ESTE MOMENTO; Y HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA LA DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SIN PERJUICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, INCISO 1, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO”.

Continuando con el orden del día el Ing. Gustavo Quezada Esparza, procede a dar lectura al punto 7:

“Aprobación de la desincorporación para la enajenación vía donación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble identificado en la escritura pública número 12,523 de fecha 19 de junio del 2015, ante la fe del Notario Público Titular Número 1 de Magdalena, Jalisco, con datos registrales bajo el folio real 9522135 registrado con fecha 22 de junio de 2015, ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Tequila, Jalisco, respecto a la fracción de terreno ubicada en el predio denominado LOS COLGADOS Y MATA DE LOS COLGADOS, situado en las orillas Noroeste de Tequila, Jalisco, como a 2 kilómetros de la carretera con superficie de 3,000 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos se describen en la citada escritura pública que se adjuntó a la convocatoria emitida al efecto para la presente sesión; y hecho lo anterior, se done dicho inmueble a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco, sin perjuicio de la autorización que



corresponda al Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 74, inciso 1, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco”.

En uso de la voz la **Mtra. María Abril Ortiz Gómez, vocal suplente del Secretario de Salud del Estado** señala que, la intención que se tiene con la obtención de este inmueble es poder consolidar la instalación de un hospital comunitario, principalmente para atender a aquellas personas que no cuentan con otro tipo de seguridad social para atenderse, ya que actualmente la población de Tequila, Jalisco, solo tiene un centro de salud, el cual solamente brinda una atención básica; además, manifiesta que actualmente se cuenta con un predio colindante al que se pretende sea donado, y por ende, se podría aprovechar esa infraestructura para atender a la población que más lo necesita, en vista de la situación de salud por la que se atraviesa debido a la pandemia, y asimismo, se está buscando retribuir con algún otro inmueble con el que cuente la Secretaría de Salud o el Organismo de Servicios de Salud Jalisco, para donarlo al Instituto.

Por otra parte, el **Mtro. Mario Aguayo Aréchiga, vocal propietario en representación de las asociaciones y colegios de abogados del Estado**, señala que, se podría buscar la posibilidad de establecer algún tipo de convenio de colaboración con la Secretaría de Salud o el Organismo de Servicios de Salud Jalisco, para contar con un espacio que funcionara como oficina de enlace o de constancias de no antecedentes, etcétera, para tener presencia en el Municipio de Tequila, Jalisco.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, señala que ya se está dialogando con la Secretaría de Salud y dicho Organismo, para gestionar la donación de algún hospital o instalaciones de otro tipo en desuso, lo cual sería de mayor beneficio a este Instituto, principalmente en lugares donde no tiene presencia, o en Delegaciones Regionales en las que actualmente se está pagando renta por dichos inmuebles, y en su caso, dichos recursos se podrían destinar al equipamiento de las mismas, al momento de que fueran propios.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar la **desincorporación del patrimonio de este Instituto respecto del bien inmueble** anteriormente descrito, para su posterior aprobación de la donación del mismo, la levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO NO. 7: SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE Y LO EN ÉL CONSTRUIDO, IDENTIFICADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,523 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2015, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 1 DE MAGDALENA, JALISCO, CON DATOS REGISTRALES BAJO EL FOLIO REAL 9522135 REGISTRADO CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN TEQUILA, JALISCO, RESPECTO A LA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO LOS COLGADOS Y MATA DE LOS COLGADOS, SITUADO EN LAS ORILLAS NOROESTE DE TEQUILA, JALISCO, COMO A 2 KILÓMETROS DE LA CARRETERA CON SUPERFICIE DE 3,000



METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE DESCRIBEN EN LA CITADA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ADJUNTÓ A LA CONVOCATORIA EMITIDA AL EFECTO PARA LA PRESENTE SESIÓN; Y HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA LA DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SIN PERJUICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, INCISO 1, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO”.

Finalmente, el **Dr. Alain Fernando Preciado López, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente de este órgano máximo**, manifiesta que, en caso de no haber más que agregar por parte de los presentes, se da por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria del 2021** de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día **29 veintinueve del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno**.

Dr. Alain Fernando Preciado López.

Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Ing. Gustavo Quezada Esparza.

Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.